



POSTULACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN MUNICIPAL 2017

MUNICIPIO:
MUNICIPIO G
DEPARTAMENTO:
MONTEVIDEO

NOMBRE: Redes

CATEGORÍA: Participación

SITUACIÓN PREVIA:



Nuestro territorio tiene una superficie de 14.221 has. y una población de 151.310 habitantes que representa aproximadamente el 27% de la población del departamento de Montevideo, según datos INE 2011. Poca gente participaba en varias actividades en la misma zona con diferentes recursos aportados por el Municipio nos hizo ver la necesidad de coordinar y hacer actividades con mejor utilización de los recursos

DESCRIPCIÓN

La poca gente que participaba en varias actividades en la misma zona con diferentes recursos nos hizo ver la necesidad de coordinar y hacer actividades con mejor utilización de los recursos. Para resolver esta situación creamos redes de del municipio G, en el 2012, la de salud, en el 2013 la red de cultura del G en diciembre de 2015 hicimos lo mismo en la zona metropolitana conformando la red metropolitana de cultura viva comunitaria, con los municipios de La Paz y Las Piedras. También se formó la red de escenarios para coordinar actividades en el período de carnaval optimizando los recursos. En el 2015 se conforma la red de deporte y juventud, y en el mismo acto la red de infancia. Se realizan múltiples actividades de prevención y promoción de salud, promoción del deporte, el cuidado de la infancia promocionando comidas y hábitos saludables desde la primera infancia, promocionamos la participación de la mujer, en el deporte, tanto los alternativos como los tradicionales. Generamos coordinación entre las redes y las comisiones de obra, turismo y patrimonio, y la comisión medio ambiental para obtener más llegada desde todos los ámbitos territoriales a la sociedad toda fomentando el conocimiento y la pertenencia al Municipio destacando la zona rural, turística y patrimonial, así como el cuidado medio ambiental y mantenimiento del patrimonio tangible e intangible de nuestro territorio

Fuente: Postulación del Municipio

Por más información dirigirse a: municipiog@imm.gub.uy